

Desde las 12:00 horas de hoy, miles de aspirantes sabrán si fueron seleccionados en sus carreras predilectas

Postulaciones universitarias: Los pasos a seguir tras conocer los resultados

MACARENA CERDA M.

El nerviosismo de miles de estudiantes ha sido la tónica durante las últimas semanas, a la espera de conocer los resultados de las postulaciones a las distintas universidades del país, tras haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Hoy, esa espera culmina, porque a las 12:00 horas se darán a conocer las respuestas a las solicitudes, a través de la página web www.demre.cl.

En esta oportunidad, los postulantes que rindieron por segunda vez la prueba tuvieron la posibilidad de “mezclar” los puntajes que obtuvieron en la de diciembre, con los puntajes logrados en julio.

También fue posible utilizar los resultados de dos procesos de rendición en 2023 para postular a los 45 establecimientos adscritos al sistema. De esta forma, los estudiantes pudieron presentarse con los mejores puntajes logrados en cada instancia.

Este es el tercer ciclo en que las pruebas se aplican dos veces al año, con un total de 301.854 personas —la cifra más alta de inscripción para un proceso de postulación centralizado históricamente— inscritas en ambas instancias. De estos postulantes, 23.310 se inscribieron tanto en la aplicación de invierno como en la regular.

El proceso de matrícula tiene dos etapas

La primera etapa del proceso de matrícula comienza el martes 21 de enero y se extiende hasta el jueves 23. En tanto, la segunda fase comienza el viernes 24 y acaba el jueves 30 de enero.

El sistema sigue un esquema similar en las distintas instituciones, aunque con variaciones específicas según cada una. Todas publican los resultados de los seleccionados en sus sitios web y notifican por correo

Hoy se determina quiénes podrán comenzar de inmediato con los trámites de matrícula o tendrán que esperar el segundo llamado en caso de quedar en lista de espera. Incluso, es posible solicitar una verificación de resultados si se considera necesario.



Más de 256 mil personas rindieron la PAES en diciembre de 2024, un aumento del 1,7% respecto al año anterior.

electrónico, organizando períodos de matrícula inicial y para listas de espera.

La mayoría de las universidades implementan sistemas de

matrícula en línea que permiten registrar datos personales, realizar pagos y firmar contratos de manera digital.

Además, se exige la acredi-

tación socioeconómica en caso de postular a beneficios como gratuidad o becas, proceso que suele realizarse virtualmente. Mientras que algunas

FECHAS CLAVE

- HOY A MEDIODÍA**
 A través de la página www.demre.cl
- 21 AL 23 DE ENERO**
 Primera ronda de matrículas en las casas de estudio adheridas al sistema.
- 24 AL 30 DE ENERO**
 Segunda convocatoria para matricularse en alguna institución de educación superior en base a los puntajes de la prueba PAES.
- 21 AL 30 DE ENERO**
 Estudiantes que se matricularon en una universidad, pero fueron después llamados desde otra entidad, o que cambiaron de opción, pueden retractarse de su primera matrícula.

universidades ofrecen un acompañamiento personalizado, otras incluyen pasos adicionales, como la creación de cuentas institucionales.

Para mayor detalle, dependiendo del establecimiento educativo, se recomienda revisar las instrucciones de matrícula en la web del Demre.

¿Qué pasa si queda en lista de espera?

En el caso de aquellos que no lograron ser aceptados en su carrera de preferencia en esta oportunidad, deberán esperar a un eventual segundo llamado por parte de cada casa de estudios, una situación que depende de los cupos vacantes del primer llamado.

Los postulantes que tengan dudas razonables sobre sus resultados de selección podrán solicitar una verificación, según lo establecido por la Subsecretaría

de Educación Superior. Este trámite estará disponible únicamente los días 20 y 21 de enero de 2025 a través del portal verificaseleccion.demre.cl.

Las solicitudes podrán realizarse, por ejemplo, en caso de errores en el promedio de notas de enseñanza media (NEM), problemas en la habilitación PACE, o cuando los resultados estén afectados por terceros sin responsabilidad del postulante.

¿Cómo se puede tramitar un cambio de la institución elegida?

El derecho a retracto permite que los estudiantes que hayan formalizado su matrícula en una institución de educación superior puedan desistir del contrato y solicitar la devolución del dinero pagado, siempre que presenten el comprobante de una nueva matrícula en otra entidad.

Este derecho puede ejercerse entre el 21 y el 30 de enero de 2025.

La institución deberá reembolsar el monto correspondiente a la matrícula y cualquier pago adicional, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos desde que el estudiante haga efectiva la solicitud. Sin embargo, podrá descontar hasta un 1% del arancel anual como costo administrativo.

Para realizar el trámite, es fundamental entregar el comprobante de la nueva matrícula junto con una carta que manifieste la intención de ejercer el derecho, incluyendo la fecha de solicitud.

Si la devolución no se concreta en el plazo estipulado, la institución estaría incurriendo en una infracción. En ese caso, el estudiante puede presentar un reclamo ante la Superintendencia de Educación Superior o el SER-NAC, ya sea a través de su sitio web www.sem.cl o llamando al 800 700 100.

JUAN CARLOS ROMO